Fecha : 29/12/2023 **$** 2.304.000,00

Paguese a: SANCHEZ BUSTAMANTE CAROLINA

La Suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.6634
Fecha : 29/12/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 6121 **No. Causación** 6121
Detalle PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	510801	REMUNERACION SERVICIOS	08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	071	0,00	D	2.400.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					2.400.000,00	C	72.000,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Pùblicos					2.400.000,00	C	24.000,00
P	24010102	Adquisiciòn de Servicios					0,00	C	2.304.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	2.304.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.400.000,00**
Valor Deducciones	**96.000,00**
Valor a Pagar	**2.304.000,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 6126OP23
Secuencia: Q
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 21-12-2023 **Hora:** 14:55:47
Fecha de Generación: 21-12-2023

Fecha de envío del pago: 21-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 26-12-2023

Impreso por: NESTORARANGO

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 6
Valor Total del Pago: $13,468,800.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $13,468,800.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
6152002251	Ahorros	1020435558	FERLEY GALLEGO GON	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
39977841074	Ahorros	1035856926	MARIA YESENIA AREN	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
00000000349341701	Ahorros	1035235707	JUAN DIEGO GRISALE	2,304,000.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-12-2023
39900019070	Ahorros	1035861518	VERONICA SIEERA RA	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
54100059251	Ahorros	1001244525	CAROLINA SANCHEZ B	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
39956967680	Ahorros	1001414592	JULIANA CADAVID CA	1,948,800.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

Fecha de Reporte 21/12/23
Hora Reporte 08:21:35
Pagina : 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 6121 Certificado : 2061 Compromiso: 2830 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1001244525 SANCHEZ BUSTAMANTE CAROLINA Fecha : 29/12/2023

Detalle : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	Movilidad planificada y sostenible.	071	2.400.000,00

GP → $ 2304.000

Total Presupuesto	2.400.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
3	21/12/2023	21/12/2023	2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000,00

Total Facturas	2.400.000,00

Valor En Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONTABILIZADO

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad

30

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: Carolina Sanchez Betancurte.		CUENTA No: 03
VALOR: 2'400.000		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	✓	
ACTA DE REVISION Y SUPERVISION ORIGINAL	✓	
RUT ACTUALIZADO	✓	
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	–	

Revisión Secretaría Transito y transporte Nombre Responsable Rubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma NCA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: Paulina Sancha Bustamante		CUENTA No: 03
VALOR: 2'400.000		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	✓	
ACTA DE REVISION Y SUPERVISION ORIGINAL	✓	
RUT ACTUALIZADO	✓	
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	—	

Revisión Secretaría Tramite transporte Nombre Responsable Rubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma NGA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

Girardota, 30 de diciembre de 2023

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR QUE:

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por la señora **CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE,** identificada con cedula de ciudadanía número 1001244525 de Girardota (ant), de acuerdo al contrato No. 701 del 25 de octubre de 2023, cuyo objeto es "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo de control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota."
Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2061 del 05 de octubre de 2023 y registro presupuestal No. 2830 del 05 de octubre de 2023. Por el tiempo comprendido entre el **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 .**

Para constancia firma:

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de despacho

CUENTA DE COBRO NÚMERO **03**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT.890.980.807-1

DEBE A:
CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE identificada con cedula de ciudadanía número 1.001.244.525 de Girardota Antioquia la suma de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) por concepto de CONTRATO "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo de control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota."
Por el tiempo comprendido del **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Cuenta de ahorros Bancolombia # 54100059251

Atentamente,

CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE
CC. 1.001.244.525 de Girardota Antioquia

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con **calidad**
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 701 DEL 25 DE OCTUBRE 2023
2. INFORME NÚMERO: 03

Identificación completa del Contratista:	**CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.001.244.525 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	30 DE DICIEMBRE 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**, Secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$6.000.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	CERO(0) DIAS
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo de control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota"

Obligaciones del contratista:

1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar
2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.
3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.
4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.
5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.
6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.
7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.

8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios.
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
12. Responder por el buen manejo y control e equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas
14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DICIEMBRE 2023

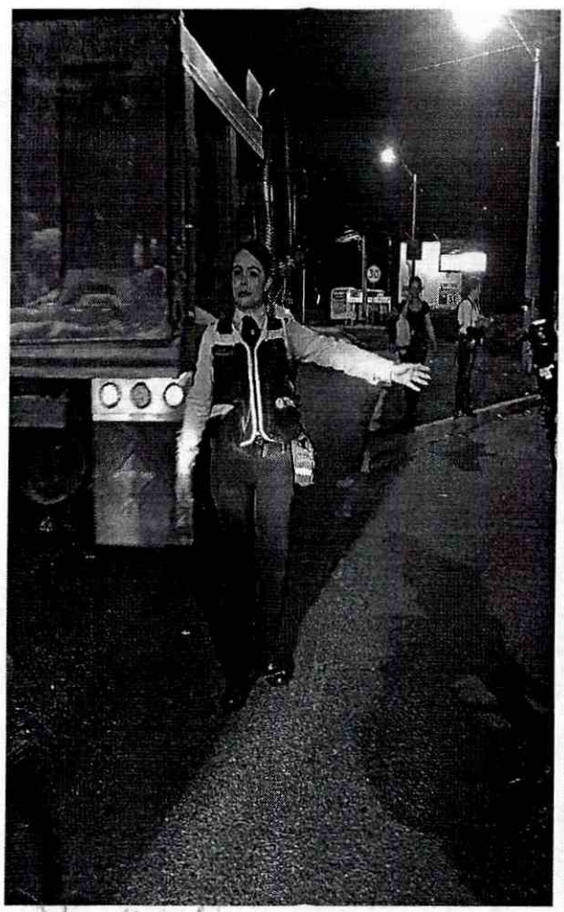
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1.Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales	100%
2. Velar por la indebida ocupación de vías	100%
3. se realizó despeje de las vías	100%
4.se ejecutan cierres viales por obras	100%
5. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de la ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.	100%

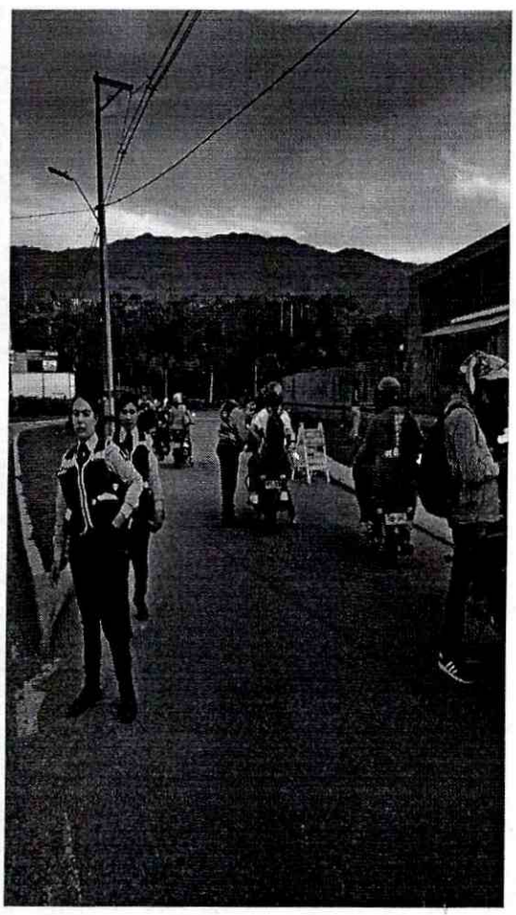
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

EVIDENCIA 1

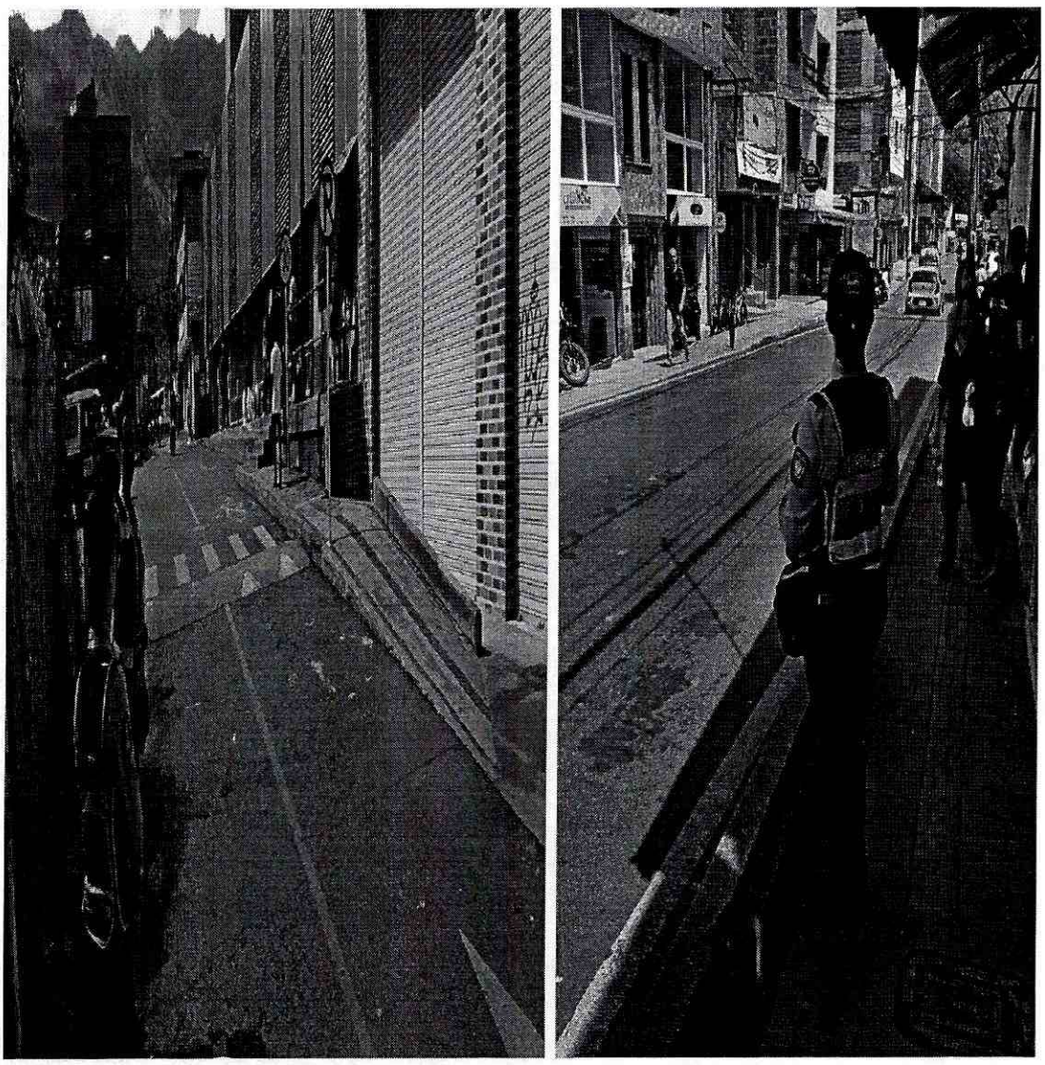
Apoyo en la movilidad en operativos viales (01 DE DICIEMBRE – 30 DE DICIEMBRE)





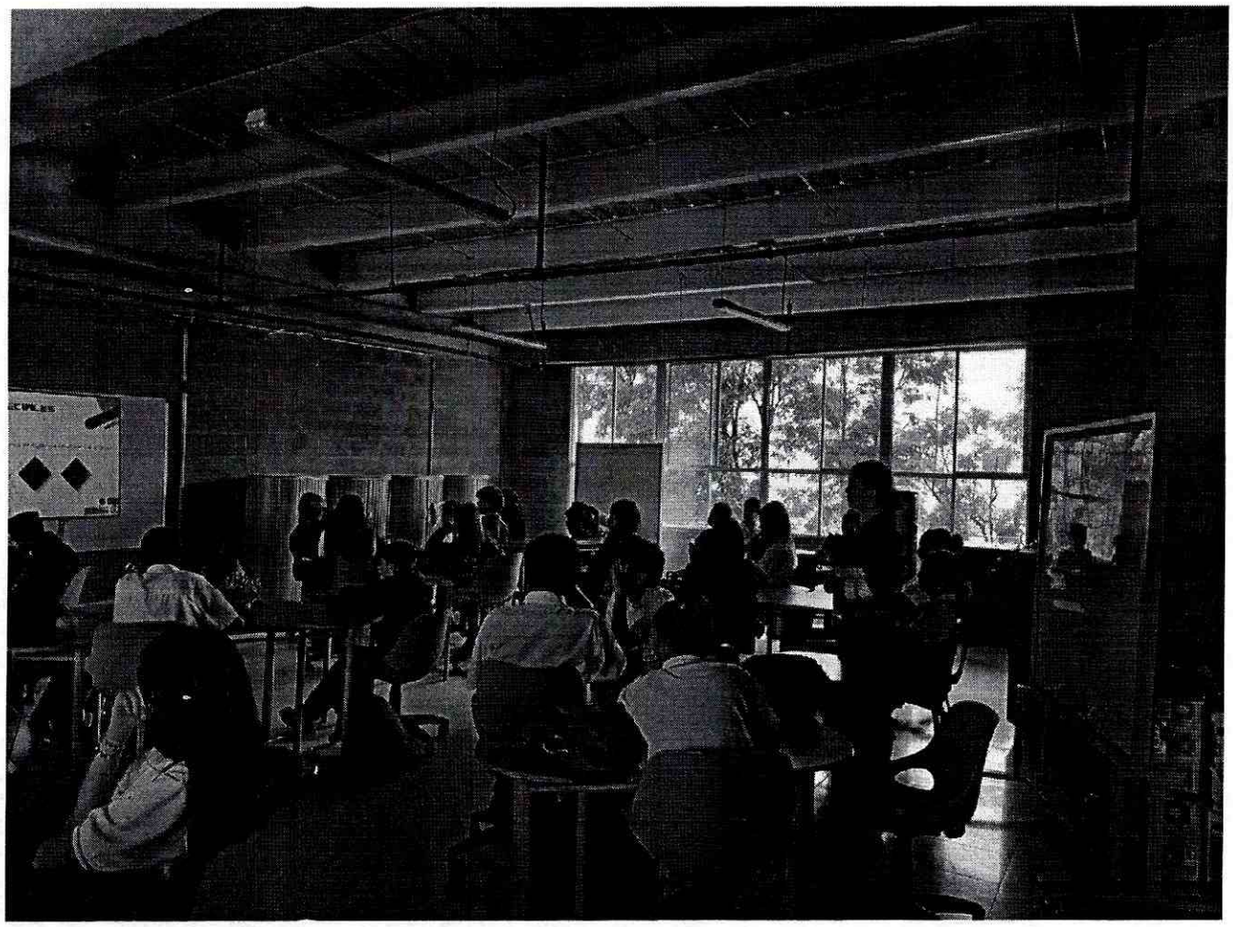
EVIDENCIA 2

DESPEJE DE BAHIAS (01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2023)



EVIDENCIA 3

ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COLEGIOS (01 DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2023)



Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE
C.C. 1.001.244.525 de Girardota Antioquia
Contratista

¡AHORASÍ! Girardota para todos	ACTA DE REVISIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	701
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	**CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.001.244.525 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DEL CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CRICULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANPORTE EN LA VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	25 DE OCTUBRE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO	N/A

PRORROGA)	
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 2061 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 RP: 2830 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.	100%	
2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.	100%	
3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten	100%	

infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.		
4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.	100%	
5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.	100%	
6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.	100%	
7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.	100%	
8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de	100%	

vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.		
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios.	100%	
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.	100%	
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.	100%	
12. Responder por el buen manejo y control e equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.	100%	
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.	100%	

14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.	100%	
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.	100%	
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.	100%	
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

DICIEMBRE DEL 01 AL 30

- Se prestó apoyo en puesto de control y operativos viales.
- se ejecutan cierres de via por obras
- Regulación en via publica y despeje de bahías

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$6.000.000
Valor Honorarios Mensuales	$2.400.000
Valor total ejecutado a la fecha	$5.200.000
Valor a pagar al contratista	$2.400.000
Valor saldo por ejecutar	$800.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: DICIEMBRE		NÚMERO DE PAGO: 323436588	
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$2.400.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$337.600	DICIEMBRE	67170447

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.
Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes,
Se autoriza el siguiente pago: No 03 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000)

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE
Contratista

Revisión y visto bueno: Karen's

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14891449205

(415)7707212489984(8020) 000001489144920 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 2 4 4 5 2 5	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1001244525	2019/04/29

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	BUSTAMANTE	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal: CR 15 # Calle 9 - 26 La calle Nariño.

42. Correo electrónico: sanchezbustamantecaro@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 4 1 3 5 8 7 5 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 2 1 0 3 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9 ✓																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 26 / 14 : 05: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SANCHEZ BUSTAMANTE CAROLINA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Luisa Madrid C 31/01/2023

Fecha generación documento PDF: 26-01-2023 02:07:16PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-07, 06:34:59 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1001244525
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	67170447
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	323436588
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 337.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 7.000	$ 0
			SubTotales:	$ 337.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 337.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Girardota, 30 de diciembre de 2023.

Señora:
María Isabel Álvarez Duque
Contadora Municipal
Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE** identificada con la cedula de ciudadanía 1.001.244.525 de Girardota (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE
CC. 1.001.244.525 de Girardota,

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.